

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 286 /

AUTORIZA SHOW ARTISTICO AL CLUB
DEPORTIVO LUSITANIA LOS BOLDOS.

REQUINOA, 02 DE FEBRERO DE 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Lusitania Los Boldos, para efectuar **SHOW ARTISTICO**, el día 03 de Febrero de 2011, en Colegio de Los Boldos. Los Fondos que se recauden van directamente en beneficio de Martín Toro Miño, afectado por una grave enfermedad.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica N°65 y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al CD. Lusitania Los Boldos, para efectuar **SHOW ARTISTICO**, el día 03 de Febrero de 2011, en el Colegio de Los Boldos.

Horario : 19:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos el Sr. Luis Díaz González C.I. 10.027.560-0
Presidente de la Junta de Vecinos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS LOS LIRIOS Y ARCHIVASE.**


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo